

Decreto N° 69 de 1941

(Mayo 10)

por el cual se modifica el Decreto N° 44 del presente año y se hace un traslado en el personal de obreros.

El Alcalde de Pucaramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreto

Art 1° Con retroactividad al 20 de abril último, fecha desde la cual prestan sus servicios en dicha seccion, trasladarse el Cardenero mayor y los dos Cardeneros auxiliares que han venido trabajando en el embellecimiento de parques, a la arborización y arreglo de calles.

Art: 2° En los terminos del presente, queda reformado el art: 1° del Decreto N° 44 del presente año.

Comuníquese.

Dado en Pucaramanga, a 10 de Mayo de 1941.

El Alcalde

[Firma]

El Secretario

[Firma]